

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 159-D-FLCH-17

Lima, 15 de febrero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01153-FLCH-2017 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en FILOSOFÍA con MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 026/FLCH-VIP/17 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER en FILOSOFÍA con MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**;

Que mediante Dictamen N.º 017-UPG-FLCH-2017 de fecha 24 de enero de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magister para la sustentación de la tesis del bachiller **CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO**;

Que con fecha 25 de enero de 2017, el bachiller **CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO**, sustentó la tesis titulada «MUNDO Y CULTURA EN LA FENOMENOLOGÍA DE E. HUSSERL» la cual fue aprobada como **MUY BUENA**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

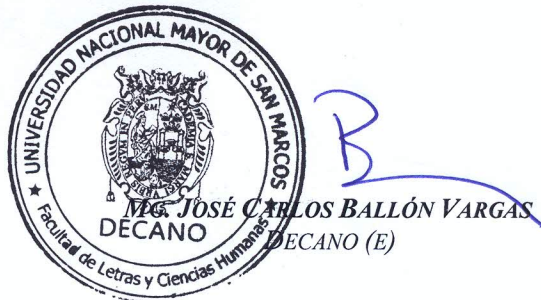
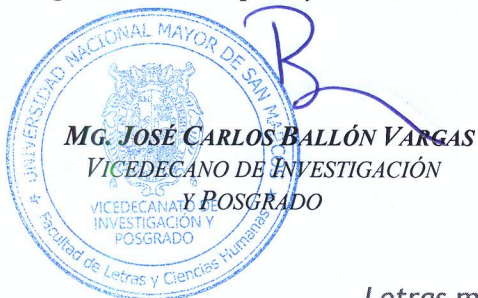
Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER en FILOSOFÍA con MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA** al bachiller **CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO**, con código de matrícula N.º 13037055.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América